

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DEL AVISO Y RESPUESTA DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2,
ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.**

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA 28116**
PQR. No 6887

NOMBRE DEL PETICIONARIO	ILVIA ENA FIGUEROA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. DE IDENTIFICACIÓN	28812761
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CALLE 4 CON CARRERA 6 - ROVIRA-TOLIMA
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	DIRECCION ERRADA

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: "ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

FECHA DE FIJACIÓN	DIA: 02 MES: 05 AÑO: 2024 HORA: 7:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN	DIA: 08 MES: 05 AÑO: 2024 HORA: 5:00 P.M
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	DIA: 09 MES: 05 AÑO: 2024


ANGELA MILENA HOYOS MACIAS
Abogada REDNOVA

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Ibagué, 01 de abril de 2024

RNA- 028114- 2024

Señora
ILVIA ENA FIGUEROA
C.C. 28.812.761
Cuenta: 32526
Teléfono: 3102498437
Dirección Calle 4 Con Carrera 6
Rovira, Tolima

Asunto: Respuesta PQR No. 6887 CUENTA -32526 - Solicitud de suspensión del servicio público de gas domiciliario.

Respetada Señora Figueroa;

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia resolver sus inquietudes y peticiones; para el efecto damos respuesta a su petición relacionada con la suspensión temporal para la cuenta No. 32526; en los siguientes términos:

Analizada su petición y de acuerdo con la cláusula vigésima quinta del contrato de condiciones uniformes y al artículo 138 de la ley 142 de 1994, la suspensión del servicio de común acuerdo se puede realizar cuando lo solicite un suscriptor o usuario, si convienen en ello a la empresa y los terceros que puedan resultar afectados¹;

No obstante, revisado el sistema comercial de la empresa se evidencio que la cuenta No. 32526 se encuentra suspendida por no contar con Certificado Revisión Periódica de instalación interna vigente, es de precisar que la revisión requerida debe efectuarse cada cinco años de haberse efectuado la última revisión de la instalación interna de gas o la conexión del servicio, lo anterior en los términos de la resolución No. 059 de 2012, producto de lo anterior, es improcedente efectuar la suspensión del servicio de común acuerdo.

Por lo anterior, para REDNOVA S.A.S E.S.P., resuelve **NO ACCEDER** a la suspensión del servicio de manera temporal.

De esta manera damos respuesta a su petición, es de indicar, que contra la anterior decisión de conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P., y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P., o al correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co).

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
REDNOVA S.A.S E.S.P.
LEJM

¹ ARTICULO 138. SUSPENSIÓN DE COMÚN ACUERDO. Podrá suspenderse el servicio cuando lo solicite un suscriptor o usuario, si convienen en ello la empresa y los terceros que puedan resultar afectados. De la misma manera podrán las partes terminar el contrato.

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co



472 444 065		472 065	
COMERCIO EDUCACION NACIONAL, SPA Ciudad Operativa: PO. NEIVA Fecha Por Atender: 20/04/2024 18:07:39			
Nombre/ Razón Social: REDNOVA SAS E.S.P. - REDNOVA SAS E.S.P. Dirección: CRA 10 No 4-27 Referencia: Teléfono: 7440588 Código Postal: 410010343 Ciudad: NEIVA, NEIVA Depto: NEIVA Código Operativo: 4015530		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> No escrito <input type="checkbox"/> No recibido <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Nombre/ Razón Social: TLVA ENA PIQUEROSA Dirección: CALLE 4 CON CARRERA 8 Terc: Ciudad: TOLIMA, TOLIMA Código Postal: 733040180 Código Operativo: 4440065		C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 20/04/2024 Distribuidor: Kevel C.C. 2.389.625 Gestión de entrega: 20/04/2024	
Paso Fibra(s): 200 Paso Vokumétrico(s): 0 Paso Fotométrico(s): 0 Valor Fibra: \$12.000 Costo de mano de obra: \$0 Valor Total: \$12.000 COP		Observaciones del cliente: falta de datos breca	
48355944448658AA71797558C0 PO. NEIVA 4015 SUR 530 Calle 2.389.625 Valle de San Juan - Tolima			

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

No escrito
 No recibido
 No reclamado
 Desconocido
 Dirección errada

No reclamado
 No reclamado
 No reclamado

No reclamado
 No reclamado

Fecha de entrega: 20/04/2024
 Nombre del distribuidor: Kevel
 C.C.: 2.389.625
 Observaciones: falta de datos breca

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

Lineas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

servicioalcliente@rednova.com.co
 www.rednova.com.co